

PARTE 1: DATOS BÁSICOS

Título de la experiencia: Guardianes de los Pantanos de Villa		
Nombre de la ciudad/región: Lima		
País: Perú		
Institución candidata: Municipalidad Metropolitana de Lima		
Fecha de inicio de la experiencia: Desde el mes de enero del 2019, tras la adhesión de la Municipalidad Metropolitana de Lima a la Red Internacional de la Ciudad de las Niñas y los Niños, la Gerencia de Desarrollo Social diseña e impulsa la creación de espacios de participación, donde niñas y niños pueden orientar la gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima desde diversos ámbitos. En este contexto, entre los meses de abril y mayo del 2019 se adapta la experiencia a la realidad de Pantanos de Villa, tomando el nombre de Guardianes.		
Fecha de finalización de la experiencia: Actualmente en vigencia.		
Tipo de candidatura	Experiencia nueva	x
	Innovación sobre una experiencia existente	
Tipo de experiencia (se puede elegir más de una opción)	Presupuesto participativo	
	Planificación urbana	
	Consejo	x
	Espacio/taller de diagnóstico, monitoreo, etc.	
	Audiencia/forum	
	Consulta/referéndum	x
	Jurados ciudadanos	
	Gobierno electrónico/gobierno abierto	
	Iniciativas legislativa/ciudadana	x
	Otros (indicar cuáles):	
Objetivo de la experiencia innovadora (se puede elegir más de una opción)	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar e incorporar la diversidad como criterio de inclusión	x
	El fortalecimiento comunitario	x
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada	x
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política	x
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un “ecosistema” de democracia participativa.	
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa	x
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa	

	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa	
Ámbito territorial	Conjunto del territorio	x
	Distrito	
	Barrio	
Ámbito temático (se puede elegir más de una opción)	Gobernanza	x
	Educación	
	Transporte	
	Gestión urbana	
	Salud	
	Seguridad	
	Medio ambiente y/o agricultura urbana	x
	Nuevos movimientos sociales y asociacionismo	x
	Cultura	
	Vivienda	
	Creación de trabajo	
	Descentralización	
	Desarrollo local	
	Formación/capacitación	
	Economía y/o finanzas	
	Normativas legales	
	Inclusión social	
	Todos	
	Otros	

PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Objetivos

Objetivo principal de la experiencia innovadora:

Promover la participación ciudadana en la labor de promoción y protección del humedal Pantanos de Villa, con la creación de un espacio para la participación de niños y niñas en la gestión de esta área protegida.

¿De qué manera se ha alcanzado ese objetivo?

Conscientes de que es vital involucrar a la población para promover la conservación de los Pantanos de Villa, y que las niñas y niños han demostrado ser un aliado clave en la comunidad; la Municipalidad Metropolitana de Lima abrió un espacio de participación innovador dirigido a nuestra niñez y que hemos denominado “Guardianes de los Pantanos de Villa”. Esta experiencia se encuentra alineada a las políticas municipales de participación

protagónica orientada a nuestra niñez en favor de una gestión inclusiva y sostenible de nuestra ciudad.

Las niñas y niños constituyen un grupo importante de atender por su impacto potencial para mitigar el impacto al ecosistema de Pantanos de Villa. Es por este motivo que fueron elegidos por sorteo, 40 niñas y niños entre 8 y 12 años que viven o estudian en la zona de reglamentación especial de Pantanos de Villa.

“Guardianes de los Pantanos de Villa” dio a las niñas y niños la gran oportunidad de participar activamente en la conservación de esta área natural, teniendo un vínculo cercano y colaborativo con las autoridades locales de la zona. Además, las niñas y niños obtenían la oportunidad de ejercer una ciudadanía activa en el gobierno de la ciudad.

¿En qué medida se ha alcanzado ese objetivo?

Los resultados obtenidos por la experiencia, ponen en evidencia el valor de este espacio y el rol activo de las niñas y niños que forman parte de “Guardianes de los Pantanos de Villa”. Su aporte en la gestión de la conservación de los Pantanos de Villa ha sido importante, con 31 sesiones presenciales y virtuales, de aprendizaje y generación de propuestas; 5 actos de incidencia pública con autoridades o tomadores de decisiones, que llegaron a materializarse como la Ordenanza N° 2264 y la Resolución de Subgerencia N° 7656-2019-MML/GTU-SIT, sobre la protección de la biodiversidad en los pantanos y medidas de accesibilidad que llegan a favorecer a los más de 25 mil personas que han visitado los Pantanos de Villa desde que se creó esta experiencia. Junto a estas acciones, los guardianes han venido realizando una labor de concientización, sensibilización, educación, investigación y promoción del humedal; y también emprendieron campañas contra el uso de pirotecnia, limpieza y recuperación de espacios públicos, a través de acciones que alcanzaron gran impacto en la comunidad. A pesar del inicio de la pandemia, el trabajo de los guardianes se mantiene de manera virtual.

Dimensiones de la experiencia

¿Cuál es el elemento más innovador de la experiencia?

La experiencia de “Guardianes de los Pantanos de Villa” es, de por sí, innovadora en relación de la efectividad de la participación y en la solución de problemas sociales y ambientales. Tenemos la convicción que la creación de este espacio de participación con niñas y niños tiene todo el potencial de ‘desanudar’ realidades que presentan problemas complejos como el de los Pantanos de Villa.

El poder que pueden ejercer las niñas y niños para generar cambios en cadena y propiciar la integración de una comunidad que desarrolla actividades que amenazan el ecosistema del humedal, es muy alto. Es la primera experiencia en el Perú, y una de las primeras en el mundo, que da voz decisiva a las niñas y los niños, a través de su participación activa en la gestión municipal.

La innovación de “Guardianes de los Pantanos de Villa” no solo radica en el ejercicio en sí, sino en el cambio de paradigma con que respondemos a los problemas de nuestra ciudad. Los niños se convierten en los modelos que hoy hacen falta en nuestra sociedad, marcada por la desconfianza y el individualismo, y en el estándar que nos asegura que nuestras ciudades pueden ser sostenibles.

Para las autoridades que muestran apertura, las niñas y niños les ayudan a hacer mejor su trabajo y a mirar los problemas desde otra perspectiva planteando alternativas de solución que se materializan en acciones concretas que contribuyen a preservar el ecosistema y benefician a la comunidad.

¿En qué medida es transferible el procedimiento?

El procedimiento es ampliamente replicable en otros contextos y realidades, ya que las niñas y niños en todas las realidades se muestran fuertemente responsables y sensibles, si se les permite, a la mejora de su entorno natural y de su ciudad. Por tanto, darles voz para la toma de decisiones de gestión pública debería ser considerado una práctica común por todas las autoridades.

Además, Lima forma parte de la Red Internacional de La Ciudad de las Niñas y los Niños, al igual que más de 200 ciudades en el mundo, pudiendo ser un medio para compartir la experiencia.

¿Por qué consideras que la experiencia es factible?

La experiencia es factible, se ha demostrado el valor estratégico de la presencia de las niñas y niños para generar cambios sustanciales en la comunidad y garantizar la sostenibilidad de estos. Como toda experiencia de participación, se requiere apertura y voluntad política para reconocer que las niñas y niños son ciudadanos y agentes de cambio.

No se trataba de crear una estructura paralela que genere gastos adicionales al sistema de gestión; por el contrario, se buscó que la experiencia ayude a mejorar el trabajo que ya se realiza, desde una nueva mirada. En el caso de nuestra experiencia, todo el equipo mostró desde el inicio gran apertura a la nueva práctica, pero como es normal, sumergirse en el mundo de las niñas y niños representó un desafío para los adultos.

No se buscaba que las niñas y niños cargaran con la mochila del “liderazgo” y de las “ideas brillantes” o “expertas”; su sabiduría radica en la posibilidad de hacer al equipo más empático, honesto y sensible. Ellos ayudaban a tener presente ciertos aspectos que los mayores no llegan a escuchar. Su labor es darnos las ideas y el nuestro brindar las herramientas técnicas para que se hagan realidad.

¿Cómo se ha articulado la experiencia con otros actores y procesos?

De manera interna, con unidades orgánicas vinculadas a las propuestas formuladas por los guardianes, por ejemplo: Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad Metropolitana de Lima que contribuyó con la política para prohibir el tránsito de carros de carga en la Av. Hernando de Lavalle y las medidas de accesibilidad en Prolongación Huaylas, vías muy transitadas en Lima y cercanas a los Pantanos de Villa.

De manera externa con diferentes aliados de la sociedad civil, instituciones públicas, comunidad, entre otros:

- Con la Red Internacional de La Ciudad de las Niñas y los Niños, liderada por Francesco Tonucci en Roma, de la cual, Lima es parte y quienes brindan el respaldo permanente a la visión.
- Con los padres y madres de las niñas y niños que según palabras de ellos mismos se han convertido en “familias guardianas”.

- Con colegios de la zona que facilitan la participación de sus alumnos. - Con la Policía Ecológica y el Servicio Nacional de Parques (SERNANP), quienes apoyaron en la jornada de sensibilización para disminuir el uso de pirotécnicos. - Con la Embajada de Estados Unidos en Perú para el traslado de cartas dirigidas a niñas y niños del Sand Lake Wildlife Refuge.
¿Cuál ha sido el nivel de corresponsabilidad? Junto a la valiosa responsabilidad y compromiso mostrado por las niñas y niños, el respaldo de sus familias e instituciones educativas; hemos de destacar primero, el compromiso y apertura de las diferentes áreas funcionales de la Municipalidad Metropolitana de Lima. El Alcalde de Lima, el Concejo Municipal, Regidores y funcionarios, quienes han respaldado y favorecido la aprobación de políticas como la Ordenanza N° 2264 y la Resolución de Subgerencia N°7656-2019-MML/GTU-SIT, que incluye los aportes de las niñas y niños guardianes para incorporarse sobre los pantanos. Además, las propuestas que los guardianes han planteado durante su labor han sido establecidas como políticas en la Directiva N° 001-2021-MML/PROHVILLA/OFC, Directiva de las Niñas y Niños Guardianes de los Pantanos de Villa, aprobada el 28 de enero de 2021, mediante acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa (PROHVILLA). Del mismo modo, la Coordinación del Programa La Ciudad de las niñas y los niños de la Gerencia de Desarrollo Social, de la Municipalidad Metropolitana de Lima brinda de manera permanente las herramientas técnicas necesarias para llevar a cabo la práctica.
¿Qué mecanismos de evaluación se han implementado? La evaluación de la práctica se da en cada uno de los momentos del ciclo que siguen las propuestas, ideas u opiniones de las niñas y niños guardianes, desde que son planteadas por ellos hasta que se materializan. El ciclo es el siguiente: 1) Las niñas y niños guardianes plantean propuestas, opinan o exponen necesidades, luego de tener una experiencia vivencial y conocimiento de la realidad. 2) Las propuestas, opiniones o necesidades son acogidas por el equipo técnico de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa (PROHVILLA) para analizarlas desde la perspectiva de las niñas y niños. 3) El equipo técnico de PROHVILLA elabora propuestas viables en base a lo planteado por las niñas y niños. Si alguna de las propuestas de los guardianes es viable se puede materializar con los respectivos ajustes técnicos. 4) Se exponen las propuestas trabajadas por el equipo de PROHVILLA, en base a los pedidos de los guardianes para que reciban aprobación del grupo de niñas y niños, y, de ser el caso, puedan tener ajustes a pedido de ellos. 5) Las propuestas finales son presentadas al Consejo Directivo de PROHVILLA, para su aprobación final. 6) Implementación de la propuesta. Las metodologías para evaluar utilizan tanto enfoques cuantitativos como cualitativos que se van documentando a lo largo del ciclo.
Resumen de la experiencia

Los Pantanos de Villa es uno de los humedales en medio de una ciudad, más importantes de América Latina, y está en riesgo su conservación debido a las actividades producidas por el ser humano que afectan su entorno.

Pero existe un público muy comprometido con el cuidado ambiental y lo demuestra con su mayoritaria asistencia a espacios naturales como los pantanos. Entre el 2015 y 2018, 6 de cada 10 personas que visitaron los Pantanos de Villa, fueron niñas y niños. Ellos son también ciudadanos, sin embargo, durante ese tiempo, ha sido nula la participación de este grupo en algún espacio donde pudieran dar opinión o propuestas respecto a la conservación del Humedal Pantanos de Villa.

Debíamos generar cambios urgentes para asegurar no solo la sostenibilidad de los pantanos sino también empezar a promover ciudadanía y acción desde la niñez. Por eso, desde el 2019, la Municipalidad Metropolitana de Lima promueve la práctica “Guardianes de los Pantanos de Villa”.

Es la primera experiencia en el Perú, y una de las primeras en el mundo, que da voz decisiva a las niñas y niños para que actúen a favor de la conservación de un área natural, a través de participación activa en el Consejo Directivo de PROHVILLA.

Con “Guardianes de los Pantanos de Villa” se ha conformado un grupo de 40 menores en edad, entre 8 y 12 años, y en condición de paridad (20 mujeres y 20 hombres), en cumplimiento del artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño y en el marco de la adhesión de la Municipalidad Metropolitana de Lima a la Red Internacional de la Ciudad de las Niñas y los Niños. Ellos se reúnen para proponer alternativas que promuevan una mejor protección y una actividad más amable en los terrenos de los pantanos.

La presencia y asesoría de las niñas y los niños constituye un importante aporte para PROHVILLA, ya que sus funcionarios y personal aprenden desde la perspectiva de las niñas y niños a ser más sensibles, creativos, atentos y empáticos en la labor de conservación y promoción del humedal.

El impacto de esta experiencia en la gestión de la zona ha sido importante con 31 sesiones presenciales y virtuales, de aprendizaje y generación de propuestas; 5 actos de incidencia pública con autoridades o tomadores de decisiones, que llegaron a materializarse como la Ordenanza N° 2264 y la Resolución de Subgerencia N° 7656-2019-MML/GTU-SIT, sobre la protección de la biodiversidad en la zona y medidas de accesibilidad que llegan a favorecer a los más de 25 mil personas que han visitado los Pantanos de Villa desde que se creó esta experiencia. Junto a estas acciones, los guardianes han venido realizando una labor de concientización, sensibilización, educación, investigación y promoción del humedal; y también emprendieron campañas contra el uso de pirotecnia, limpieza y recuperación de espacios públicos, a través de acciones que alcanzaron gran impacto en la comunidad.